

DECRETO EXENTO N° 1778 /
PUCON, **20 ENE 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

2.- El convenio de Práctica Profesional entre la Municipalidad de Pucón y los estudiantes:

- Alexi Gustavo Vega Llanquileo.
- Carla Daniela Lagos Cáceres.
- Brenda Macarena Obadilla Ulloa.
- Yohana Nicol Acuña Hernández.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013 que faculta firmar por "Orden del Sr. Alcalde" Al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.

1.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, interior, y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, En todas sus partes el Convenio de Práctica Profesional entre la Municipalidad de Pucón y los alumnos:

- Alexi Gustavo Vega Llanquileo, desde el 01 de enero al 09 de marzo del 2015.
- Carla Daniela Lagos Cáceres, desde el 12 de enero hasta el 10 de abril del 2015.
- Brenda Macarena Obadilla Ulloa, Desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2015
- Yohana Nicol Acuña Hernández, Desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2015.

2. **IMPUTESE**, el gasto mensual para los alumnos Alexi Gustavo Vega Llanquileo, Carla Daniela Lagos Cáceres, Brenda Macarena Obadilla Ulloa y Yohana Nicol Acuña Hernández, por un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos) mensuales a la Cta. 2208007, "pasajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"


[Signature]
GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR.

VºBº D.....U.C.

[Signature]
RHOS/GMP/MVR/ruj.
DISTRIBUCIÓN.
Direc. De Adm. y Finanzas.
Control interno.
Archivo.